

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°
SECCION 1°
LA CISTERNA,

3057

10 AGO. 2010


VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 539 de fecha julio 27 de 2010, el Jefe del Departamento de Educación, solicita autorización al Alcalde infrascrito para que cinco funcionarios dependientes del Proyecto de Integración participen en el "XIII Congreso Nacional de Educación Diferencial", que se llevará a efecto los días 03 y 04 de septiembre de 2010, en el Hotel O'Higgins de Viña del Mar.
2. Que el Alcalde ha dado su conformidad a dicha solicitud.

DECRETO:

1° AUTORIZASE a los profesionales dependientes del Departamento de Educación que cumplen funciones en el Proyecto de Integración Escolar, que a continuación se individualizan, para participar en el "XIII Congreso Nacional de Educación Diferencial", que se realizará los días 03 y 04 de septiembre de 2010, en el Hotel O'Higgins de Viña del Mar.



RUT	NOMBRE
6.483.786-9	BECERRA MOLINA JOSE GERRADO
11.315.266-4	CORDERO VALLE SANDRA
15.845.064-K	CORNEJO GALLARDO NATALIA
12.485.673-6	MATTE SAN MARTIN NANETTE
13.027.506-0	PEREZ GALARZA MARIA FRANCISCA

2° ESTABLECESE que la participación a dicho congreso tiene un costo de inscripción de \$40.000 más un monto de \$60.000 para cada participante destinado a: estadía, movilización, alimentación, etc. Cantidades sujetas a rendición de cuentas destinadas a gastos contemplados en el ítem 215-22-11-002 denominado "Cursos de Capacitación" y 02-01-04 del Centro de Costos del Proyecto de Integración.

3° El Departamento de Contabilidad y el Departamento de Educación darán cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE